

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN) SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

**3576** *Modificación Ordenanzas fiscales nº 26 y 29 y nueva imposición de Ordenanza nº 57.*

#### **Edicto**

Don Francisco Manuel Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2017, por unanimidad de todos los asistentes, aprobó entre otros puntos los siguientes:

1. La modificación del artículo 4 de la Ordenanza núm. 29, reguladora de la tasa por escuelas infantiles municipales, la Ordenanza numero 29 reguladora de Talleres Impartidos por Casa de Cultura, así como el establecimiento de un nuevo Precio Público por la Prestación de Servicios en Escuela de Verano y su correspondiente Ordenanza reguladora del mismo.
2. La modificación del artículo 2 de Ordenanza Fiscal núm. 26 reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos de tracción mecánica en la vía pública.
3. La imposición de una nueva Tasa por aprovechamiento especial de bienes de dominio público con la finalidad de huertos sociales, así como la Ordenanza numero 57, Reguladora de la misma.
4. Las normas de funcionamiento de los Huertos sociales.

Se ordena la exposición al público de los Acuerdos por plazo de treinta días, mediante inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de difusión provincial para que aquellas personas interesadas puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno. Los expedientes se encuentran en las Dependencias de Gestión Tributaria, sitas en la Planta Baja del Palacio Municipal.

El presente Edicto será expuesto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y copia del mismo así como de las Ordenanzas citadas estarán en la web municipal en el apartado "ordenanzas en tramitación".

Se advierte que en caso de no presentarse reclamaciones, este acuerdo quedará elevado a definitivo una vez transcurrido el plazo de treinta días.

Andújar, a 27 de Julio de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL HUERTAS DELGADO.